



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 894/09

Buenos Aires, 24 de julio de 2009

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 24/07/09

MARIA FERNANDA ALBERDI Secretaria Letrada DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en consonancia con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de las Acordadas 21/09 y 23/09 y en virtud de la situación sanitaria generada a partir de la pandemia de gripe H1N1, se estableció el período correspondiente a la feria judicial del mes de julio de 2009 para las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 hasta el 24 de julio del corriente año (conf. Resoluciones DGN N° 815/09 y 851/09).

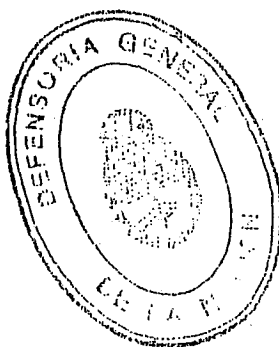
Ahora bien, la modificación efectuada impone rectificar el cronograma de turnos de las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, aprobado mediante Resolución DGN N° 1975/08 -punto I, acápite 7 y Anexo-, pues el período allí consignado como correspondiente a la feria judicial invernial difiere del que finalmente quedara establecido.

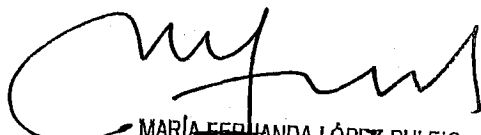
Por ello, lo dispuesto en el art. 51 de la ley 24.946 y en virtud de la Resolución DGN N° 860/09, en mi carácter de Subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

RECTIFICAR PARCIALMENTE el punto I y el Anexo de la Resolución DGN Nro. 1975/08, y **APROBAR** la distribución de turnos correspondientes a las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, que operará desde el 24 de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año, conforme el Anexo adjunto a la presente.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.




MARIA FERNANDA LÓPEZ PULEIO
DEFENSORA PÚBLICA OFICIAL DE LA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


MARIA FERNANDA ALBERDI

USO OFICIAL



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

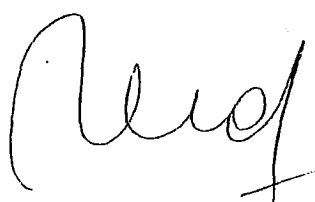
Anexo Resolución DGN N° 891/09

Turnos de las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Primera
Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo desde el 24 de julio hasta el 31
de diciembre de 2009

DEFENSORÍA	PERÍODO
Defensoría N° 6	24 al 31 de julio
Defensoría N° 7	31 de julio al 7 de agosto
Defensoría N° 1	7 al 14 de agosto
Defensoría N° 2	14 al 21 de agosto
Defensoría N° 3	21 al 28 de agosto
Defensoría N° 4	28 de agosto al 4 de septiembre
Defensoría N° 5	4 al 11 de septiembre
Defensoría N° 6	11 al 18 de septiembre
Defensoría N° 7	18 al 25 de septiembre
Defensoría N° 1	25 de septiembre al 2 de octubre
Defensoría N° 2	2 al 9 de octubre
Defensoría N° 3	9 al 16 de octubre
Defensoría N° 4	16 al 23 de octubre
Defensoría N° 5	23 al 30 de octubre
Defensoría N° 6	30 de octubre al 6 de noviembre
Defensoría N° 7	6 al 13 de noviembre
Defensoría N° 1	13 al 20 de noviembre
Defensoría N° 2	20 al 27 de noviembre
Defensoría N° 3	27 de noviembre al 4 de diciembre
Defensoría N° 4	4 al 11 de diciembre
Defensoría N° 5	11 al 18 de diciembre
Defensoría N° 6	18 al 25 de diciembre
Defensoría N° 7	25 al 31 de diciembre

USO OFICIAL


MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO
DEFENSORA PÚBLICA OFICIAL DE LA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO
DEFENSORA PÚBLICA OFICIAL DE LA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN